



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

AETN-DDO-GD NRO. 0018/2024

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4 y el párrafo II del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021; lo dispuesto en los párrafos II, III y V del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 y el "Reglamento para la Inscripción de Empresas dedicadas al Diseño de Proyectos e Instalación de Generación Distribuida, en el Registro de Empresas Instaladoras del Ente Regulador" aprobado mediante Resolución AETN N° 376/2024 de 04 de julio de 2024;

CERTIFICA:

Que la empresa "INDUSTRIA BOLIVIANA DE TEJAS Y COMPLEMENTOS S.A. INBOLTECO S.A.", se encuentra inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras de Generación Distribuida de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

De acuerdo a la documentación que cursa en su expediente, presenta los siguientes antecedentes:

Representante Legal: SERGIO RAMIRO BERBETTY QUIROGA **C.I.:** 3732255 CB

Domicilio Legal: Avenida Chapare S/N, Carretera a Sacaba km. 5.5

Departamento: Cochabamba **Ciudad:** Cochabamba **Teléfonos/Fax:** 4720685 - 71726610

Correo Electrónico: info@inbolteco.com

Número de Matrícula de Comercio: 1007205022

La empresa queda autorizada para realizar proyectos en **Nanogeneración, Microgeneración, Minigeneración y Macrogeneración** distribuida, dentro de los siguientes tipos de aplicación:

Tipo 1: Diseño de proyectos orientados a la generación distribuida con energías renovables.

Tipo 2: Instalación y/o adecuación de sistemas de Generación Distribuida con energías renovables.

Plazo de Vigencia: El presente certificado tendrá vigencia desde el: 11 de Noviembre de 2024 hasta el 11 de Noviembre de 2026.

Es cuanto certifico en honor a la verdad y para fines legales consiguientes.